

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-273 *Resolución por la que se acuerda la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden PRE/27/2013, de 22 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.5 de la Orden PRE/27/2013, de 22 de agosto, (BOC número 168, de 3 de septiembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia de fecha 25 de noviembre de 2013.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3900560H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES	16.776,32 €
P3900573A	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASON	16.776,32 €
P3900563B	MANCOMUNIDAD EL BRUSCO	16.776,32 €
P8905501F	MANCOMUNIDAD DE LIEBANA Y PEÑARRUBIA	17.763,15 €
P3900571E	MANCOMUNIDAD MIENGO-POLANCO	17.763,15 €
P3900558B	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"	16.776,32 €
P3900543D	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CANTABRIA	13.815,79 €
V39339502	MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA	14.802,63 €
P8904101F	MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA	16.776,32 €
P3900555H	MANCOMUNIDAD SAJA-NANSA	8.881,58 €
P3900576D	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALFOZ DE LLOREDO, COMILLAS, RUILOBA Y UDIAS	12.828,95 €
P3900549A	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	12.828,95 €
P3900557D	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y OTROS POSIBLES SERVICIOS DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYON Y SARO	12.828,95 €
P3900570G	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA	13.815,79 €
P3900572C	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS	14.802,63 €
P3900545I	MANCOMUNIDAD LOS VALLES	12.828,95 €
P3900553C	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS	14.802,63 €
P3900569I	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	14.802,63 €
P8901201G	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA	15.789,47 €
P3900370B	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE	17.763,15 €

LUNES, 20 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 12

El gasto total, por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €), será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 02.00.458A.462 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013.

Santander, 8 de enero de 2014.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2014/273

CVE-2014-273